RESOLUCIÓN D Nº 510/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE MECÁNICA COMPUTACIONAL – PROYECTOS CONACYT - ID Nº 385023, SE DECLARAN DESIERTOS Y SE CANCELAN ALGUNOS ÍTEMS DEL LLAMADO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 21 de octubre de 2020.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 6469/2020.
- La Resolución CD Nº 1425/2020/002.
- El Memorándum LCM Nº 039/2020 de fecha 21/08/2020.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 12/2020, con ID Nº 385023 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE MECÁNICA COMPUTACIONAL – PROYECTO CONACYT".
- El Acta de Apertura de Ofertas Nº 18/2020 de fecha 02/10/2020.
- La Resolución D Nº 478/2020 de fecha 02 de octubre de 2020.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 19 de octubre del 2020.
- El Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", de la Ley Nº 2051/03.
- El Art. 31 "Cancelación de la Licitación", de la Ley Nº 2051/03.
- La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA."*

La Ley Nº 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020".

La Resolución CD Nº 1425/2020/002 de fecha 27 de febrero de 2020, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2020".

Que, vía Memorándum LCM Nº 039/2020 de fecha 21/08/2020 del Laboratorio de Mecánica Computacional, remite las especificaciones técnicas para la adquisición de equipos e insumos para el laboratorio de mecánica computacional.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas Nº 18/2020 de fecha 02/10/2020, se presentaron 7 (siete) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 478/2020 de fecha 02 de octubre de 2020, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está conformado por: el Prof. Ing. Rubén Alejandro Quiñonez Samaniego, la C.P. Lincy Villalba y el Abg. Julio Romero.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

RESOLUCIÓN D Nº 510/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE MECÁNICA COMPUTACIONAL – PROYECTOS CONACYT - ID Nº 385023, SE DECLARAN DESIERTOS Y SE CANCELAN ALGUNOS ÍTEMS DEL LLAMADO"

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 19 de octubre, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 12/2020 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE MECÁNICA COMPUTACIONAL- PROYECTO CONACYT - ID Nº 385023" a las empresas: ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA, MEGA SERVICE S.R.L., GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA, LATEC S.A., PROVINDUS S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Anexos correspondientes y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", Inc. (c), de la Ley Nº 2051/03 dispone: "*Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme el Artículo 15 de la presente Ley…"*

Que, el Art. 31 "Cancelación de la Licitación", de la Ley Nº 2051/03 dispone: "*Que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, entidades y a las municipalidades…"*

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 12/2020 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE MECÁNICA COMPUTACIONAL- PROYECTO CONACYT - ID Nº 385023", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la firma ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala, por un monto total de Gs. 28.280.840.- (Guaraníes veintiocho millones doscientos ochenta mil ochocientos cuarenta), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	Chaqueta manga corta	Unidad	Unidad	6	MGP	Nacional	169.000	1.014.000
2	Chaqueta manga larga	Unidad	Unidad	11	MGP	Nacional	174.150	1.915.650
3	Taladro Portátil a batería	Unidad	Unidad	1	Makita	Brasil	891.800	891.800
7	Sierras tipo coronas	Unidad	Unidad	1	Truper	México	115.700	115.700
8	Kit de mechas	Unidad	Unidad	1	Makita	Brasil	620.100	620.100
11	Frasco de plástico de 500 mL con tapa rosca	Unidad	Unidad	30	Multienvase	Nacional	19.000	570.000
13	Tronzadora Policorte	Unidad	Unidad	1	Makita	Brasil	1.697.990	1.697.990
18	Mesa de Reunión	Unidad	Unidad	1	Marieli Office	Nacional	1.390.000	1.390.000
20	Silla cajero con posabrazos	Unidad	Unidad	6	Marieli Office	Nacional	720.000	4.320.000
21	Silla cajero sin posabrazos	Unidad	Unidad	6	Marieli Office	Nacional	482.600	2.895.600

RESOLUCIÓN D Nº 510/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE MECÁNICA COMPUTACIONAL – PROYECTOS CONACYT - ID Nº 385023, SE DECLARAN DESIERTOS Y SE CANCELAN ALGUNOS ÍTEMS DEL LLAMADO"

22	Butaca	Unidad	Unidad	10	Marieli Office	Nacional	351.000	3.510.000
23	Silla Giratoria	Unidad	Unidad	8	Marieli Office	Nacional	884.000	7.072.000
25	Escritorio en L	Unidad	Unidad	2	Marieli Office	Nacional	1.134.000	2.268.000
								28.280.840

1.2) A la empresa MEGA SERVICE S.R.L., por un monto total de Gs. 3.745.000.- (Guaraníes tres millones setecientos cuarenta y cinco mil), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
16	Estante Metálico 6 bandejas	Unidad	Unidad	3	Mega Service	Nacional	300.000	900.000
19	Casillero Metálico	Unidad	Unidad	1	Mega Service	Nacional	1.345.000	1.345.000
24	Armario metálico	Unidad	Unidad	1	Mega Service	Nacional	1.500.000	1.500.000
								3.745.000

1.3) A la firma de GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, por un monto total de Gs. 14.805.610.- (Guaraníes catorce millones ochocientos cinco mil seiscientos diez), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
9	Botiquin portátil	Unidad	Unidad	1	Estrella del Norte	Paraguay	1.101.585	1.101.585
10	Botiquin fijo	Unidad	Unidad	1	Estrella del Norte	Paraguay	1.252.420	1.252.420
27	Matraz aforado de 250 Ml	Unidad	Unidad	3	HDA	CHINA	82.725	248.175
30	Agitador Magnético con Calefacción	Unidad	Unidad	1	DLAB	CHINA	7.908.585	7.908.585
35	Tapon de goma Nº2, de 16x13x20mm	Unidad	Unidad	3	DAGON	ARGETINA	2.965	8.895
37	Probeta Graduada de plástico 250 mL	Unidad	Unidad	8	ARCO	INDIA	53.645	429.160
40	Agitador de vidrio 200x6mm	Unidad	Unidad	10	DAGON	ARGETINA	8.470	84.700
41	Agitador de vidrio 300x8mm	Unidad	Unidad	10	DAGON	ARGETINA	11.295	112.950
42	Matraz p/Vacio tipo Erlenmeyer de 1000 mL	Unidad	Unidad	3	HDA	CHINA	152.460	457.380
43	Probeta Graduada de Vidrio de 500 mL	Unidad	Unidad	3	HDA	CHINA	153.875	461.625
44	Pizeta de Plástico de 1000 mL	Unidad	Unidad	8	ARCO	INDIA	48.000	384.000
45	Pizeta de Plástico de 500 mL	Unidad	Unidad	8	ARCO	INDIA	31.060	248.480
46	Pizeta de Plástico de 250 mL	Unidad	Unidad	8	ARCO	INDIA	26.120	208.960
47	Pipeta Graduada de vidrio clase B de 5/0,05 mL	Unidad	Unidad	10	HDA	CHINA	16.940	169.400
54	Desecador de Vidrio con placa de porcelana	Unidad	Unidad	1	HDA	CHINA	1.729.295	1.729.295
								14.805.610

RESOLUCIÓN D Nº 510 /2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE MECÁNICA COMPUTACIONAL – PROYECTOS CONACYT - ID Nº 385023, SE DECLARAN DESIERTOS Y SE CANCELAN ALGUNOS ÍTEMS DEL LLAMADO"

1.4) A la empresa LATEC S.A., por un monto total de Gs. 13.570.700.- (Guaraníes trece millones quinientos setenta mil setecientos), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
55	Control de Acceso con Reconocimiento Facial + Control CCTV	Unidad	Unidad	1	HIKVISION	CHINA	13.570.700	13.570.700
								13.570.700

1.5) A la empresa PROVINDUS S.A., por un monto total de Gs. 11.454.000.- (Guaraníes once millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
4	Taladro tipo HP1640K	Unidad	Unidad	1	Makita	Japon	485.000	485.000
5	Calibre digital	Unidad	Unidad	4	Truper	Mexico	266.000	1.064.000
6	Calibre analógico	Unidad	Unidad	1	Truper	Mexico	240.000	240.000
12	Bomba de vacio	Unidad	Unidad	1	Biomec	Brasil	3.100.000	3.100.000
14	Multimetro	Unidad	Unidad	1	Fluke	USA	2.120.000	2.120.000
28	Matraz aforado de 500 mL	Unidad	Unidad	3	Glassco	India	138.000	414.000
29	Vaso forma baja graduada de 1000 mL con pico	Unidad	Unidad	3	Glassco	India	70.000	210.000
36	Probeta Graduada de plástico 100 mL	Unidad	Unidad	8	JPROLAB	Brasil	31.000	248.000
38	Probeta Graduada de plástico 500 mL	Unidad	Unidad	8	JPROLAB	Brasil	62.000	496.000
39	Probeta Graduada de plástico 1000 mL	Unidad	Unidad	8	JPROLAB	Brasil	140.000	1.120.000
48	Erlenmeyer Graduado de Vidrio. Boro 3.3 de 200 mL, cuello estrecho	Unidad	Unidad	3	Glassco	India	31.000	93.000
49	Bureta Graduada de 25/0,1 mL, con llave de PTFE Cl.A	Unidad	Unidad	2	Glassco	India	632.000	1.264.000
51	Vaso de Vidrio Forma baja de 250 mL, Boro 3.3	Unidad	Unidad	10	Glassco	India	23.000	230.000
52	Vaso de Vidrio Forma baja de 100 mL, Boro 3.3	Unidad	Unidad	10	Glassco	India	20.000	200.000
53	Vaso de Vidrio Forma baja de 50 mL, Boro 3.3	Unidad	Unidad	10	Glassco	India	17.000	170.000
								11.454.000

Art. 2º) **Designar** la Administración del Contrato al Laboratorio de Mecánica Computacional (LMC) dependiente de la Dirección de Inverstigación de la FIUNA.

Art. 3º) **Declarar Desierto** el llamado a Contratación Directa Nº 12/2020 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE MECÁNICA COMPUTACIONAL-PROYECTO CONACYT - ID Nº 385023", conforme al siguiente detalle:

3.1) Acorde al inc. (a) Del Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": "*Que no se hubiera presentado oferta alguna*", según el siguiente cuadro:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Descripción
15	TERMOHIGROMETRO.	Unidad	UNIDAD	5	Que no se hubiera presentado oferta alguna.

RESOLUCIÓN D Nº 510/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE MECÁNICA COMPUTACIONAL – PROYECTOS CONACYT - ID Nº 385023, SE DECLARAN DESIERTOS Y SE CANCELAN ALGUNOS ÍTEMS DEL LLAMADO"

3.2) Acorde al inc. (c) Del Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": "*Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la Ley...*", según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Descripción
17	Estante Metálico 5 bandejas.	Unidad	UNIDAD	3	Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.
26	Generador de 16kVa Automatizado, Cabinado + Tablero.	Unidad	UNIDAD	1	Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.

Art. 4º) Cancelar el llamado a Contratación Directa Nº 12/2020 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE MECÁNICA COMPUTACIONAL- PROYECTO CONACYT - ID Nº 385023", conforme al siguiente detalle:

4.1) Acorde al Art. 31 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": "*Que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, entidades y a las municipalidades*", según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Descripción
31	Tapón de goma Nº16A, de 45x35x34.5mm.	Unidad	UNIDAD	3	*Que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, entidades y a las municipalidades.*
32	Tapón de goma Nº13B, de 40x36x25.5mm.	Unidad	UNIDAD	3	*Que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, entidades y a las municipalidades.*
33	Tapón de goma Nº21, de 62,5x47,5x43mm.	Unidad	UNIDAD	3	*Que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, entidades y a las municipalidades.*
34	Tapón de goma Nº9A, de 30x26x33mm.	Unidad	UNIDAD	3	*Que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, entidades y a las municipalidades.*
50	Probeta Graduada de Vidrio de 250 mL, con tapa de vidrio.	Unidad	UNIDAD	8	*Que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, entidades y a las municipalidades.*

Art. 5º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, al Laboratorio de Mecánica Computacional (LMC) dependiente de la Dirección de Investigación y a la Dirección de Finanzas y Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

RESOLUCIÓN D Nº 510/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE MECÁNICA COMPUTACIONAL – PROYECTOS CONACYT - ID Nº 385023, SE DECLARAN DESIERTOS Y SE CANCELAN ALGUNOS ÍTEMS DEL LLAMADO"

Art. 6º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano